

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, se corre traslado de conformidad con lo previsto en el artículo 110 y 370 del C. G. del P., de Las excepciones de mérito propuestas en el presente proceso por la entidad demandada

TRASLADO No. 11

FIJACION: 31 de Julio de 2023.

INICIO: 01 de agosto de 2023.

TERMINA: 08 de agosto de 2023.

RADICACION: 2018-00039-00

Para constancia, se fija el presente traslado en un lugar público de la secretaria, hoy 31 de julio de 2023, siendo las 8:00 A.M.



ANDRES MAURICIO OCAMPO ROSERO
SECRETARIO

